

ESPAÑA



**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE NACIONES UNIDAS (AGNU) 79/26**

***CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN
LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL***

MAYO DE 2025

**CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS
REGIONAL Y SUBREGIONAL**

El objetivo último de un régimen de Control de Armamento y de las Medidas para el Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS) debe ser la prevención de conflictos, mediante la reducción del peligro de percepciones o cálculos erróneos en relación con actividades militares de otros países; el establecimiento de medidas que dificulten la posibilidad de preparativos militares encubiertos; la reducción del riesgo de ataques por sorpresa, y la reducción del riesgo de desencadenamiento accidental de hostilidades.

Bajo el criterio anterior, el Control de Armamento y las MFCS en el contexto regional y subregional tienen un gran valor, como medios de prevención adaptados a las especificaciones regionales y subregionales, limitados a un número menor de partícipes, y con medidas mucho más exigentes, adaptadas al contexto local y, por lo tanto, más eficaces. Todo lo anterior redundaría en una mayor facilidad para su adopción y potenciación.

España, en su ámbito regional, ha participado de forma activa en todas las iniciativas de este tipo que se han puesto en marcha.

España es miembro de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Se vio inicialmente vinculada por unas medidas de confianza del Acta de Helsinki de 1975. En la Conferencia de Madrid entre 1980 y 1983 se estableció el conocido como Mandato de Madrid para la negociación de MFCS y que definía, entre otras cosas, la zona de aplicación de las MFCS a las que daría carta de naturaleza el Documento de Viena sobre MFCS, cuyas medidas abarcan Europa en su conjunto, así como la zona marítima y el espacio aéreo contiguos. Se trata de un documento políticamente vinculante. Se actualizó durante el año 2011 con la finalidad de mejorar y ampliar su aplicación. España se encuentra comprometida con las conferencias anuales de Evaluación de la Aplicación de este Documento.

Es parte de instrumentos jurídicamente vinculantes como el Tratado de Cielos Abiertos (TCA). España pertenece al Grupo de Estados Parte de la Unión Europea Occidental (UEO) del Tratado de Cielos Abiertos, que es como sigue conociéndose aún al Grupo, a efectos del Tratado, a pesar de la desaparición de la organización defensiva europea.

España también aplica otros documentos OSCE como son el Código de Conducta sobre los Aspectos Político Militares de la Seguridad, el Intercambio Global de Información Militar, el informe anual sobre Planeamiento de la Defensa, o el Documento OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Como elemento fundamental y clave para la ejecución de las actividades de verificación relacionadas con el desarme y las MFCS españolas en el exterior, se creó en 1991, dependiendo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), la Unidad de Verificación Española (UVE), encargada de efectuar el planeamiento en detalle y la ejecución de las mismas.

En lo concerniente al Tratado FACE, el 1 de julio de 2024 España notificó mediante Nota Verbal a los Países Bajos, en su condición de Depositario del Tratado FACE, la suspensión de la aplicación de dicho Tratado, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 65 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969. La suspensión de la aplicación del Tratado FACE por España surtió efectos el 1 de octubre de 2024.

Esta suspensión se ha producido sobre la base de lo dispuesto en el artículo 62 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, ya que España considera que se han alterado significativamente las circunstancias que constituían la base esencial del consentimiento de España en obligarse por el Tratado FACE. Primero la mencionada invasión de Ucrania, y en segundo lugar la retirada de la Federación Rusa del Tratado FACE en noviembre de 2023, lo que vacía de contenido las obligaciones establecidas en el propio Tratado al estar fundamentadas en el principio de reciprocidad.

No obstante, se mantienen las capacidades nacionales requeridas por el Tratado, tanto a nivel de formación mediante cursos, como con prácticas realizadas en ejercicios VERIFEX.

En el marco del Documento de Viena 2011 (DV11), España ha liderado dos inspecciones, una en Serbia (del 11 al 14 de marzo) y una con Suecia de carácter bilateral y fuera de cuota (del 6 al 10 de mayo), con invitados de Croacia, Rumanía, República Checa y Portugal.

España ha liderado una evaluación en Chipre, entre los días 20 y 24 de mayo, con un invitado de Letonia.

En lo concerniente a invitaciones por parte de países aliados, España ha aportado un inspector en cada una de las siguientes inspecciones: en una liderada por República Checa en Kazajstán; en una liderada por Rumanía en Georgia; en una liderada por Canadá en Georgia; en una liderada por Rumanía en Suiza; y en una liderada por Portugal en Malta.

España no ha recibido ninguna inspección o evaluación dentro del DV11.

España también ha participado en las siguientes actividades relacionadas con el DV11:

- Observación de ejercicio sujeto a notificación, del 11 al 14 de marzo, en Polonia.
- Observación de ejercicio sujeto a notificación, del 13 al 17 de mayo, en Estonia.
- Evento, del 9 al 13 de septiembre, en Suecia.
- Evento, del 23 al 27 de septiembre, en BENELUX.
- Evento, del 14 al 18 de octubre, en Portugal.

En lo relativo al Tratado de Cielos Abiertos (TCA), se han realizado dos vuelos de observación (en BiH y Georgia), y un vuelo de entrenamiento (en España).

España no ha recibido ningún vuelo de observación.

Como parte de la formación de Cielos Abiertos, en junio España participó en un vuelo conjunto de entrenamiento (Joint Training Flight) en el que Francia y Alemania han actuado como Estados Parte observadores sobre España, que lo ha hecho como Estado Parte observado.

Asimismo, en noviembre se llevó a cabo en Oporto (Portugal) una reunión de trabajo con los representantes de la Unidad de Verificación portuguesa (UNAVE) en el marco del Seminario Hispano-Portugués de Cielos Abiertos, que se celebra anualmente entre ambos países.

España participa en el Diálogo Estructurado sobre desafíos y riesgos actuales y futuros. Se trata de una iniciativa que surgió del Consejo Ministerial de Hamburgo en 2016 que busca revigorizar las MFCS, primer paso en la estrategia del relanzamiento del Control de Armamentos y Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad en Europa. Por razón de la invasión de Ucrania esta iniciativa se ha visto afectada no habiéndose producido progresos en el relanzamiento de las MFCS desde su inicio en 2022.

La [OSCE](#) ha aprobado otros documentos que amplían las MFCS. Es el caso de la Decisión 1106 de 2013 que adoptó el Consejo Permanente sobre MFCS en materia de ciberseguridad o la [Decisión Nº 1202](#) de 2016, relativa a Medidas de la OSCE para el Fomento de la Confianza (MFCS) destinadas a reducir los riesgos de conflicto dimanantes del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

En el marco de la OTAN, tras la Cumbre de Madrid de 2022, la Alianza adoptó su nuevo Concepto Estratégico, que sigue identificando la «seguridad cooperativa» como una de las tres tareas fundamentales de la OTAN. Este pilar reconoce que la mejor forma de lograr la seguridad euroatlántica es a través de una amplia red de relaciones de asociación con países y organizaciones de todo el mundo. Como se indica en el Concepto Estratégico 2022, el diálogo político y la cooperación práctica con los socios, basados en el respeto y el beneficio mutuos, contribuyen a la estabilidad más allá de nuestras fronteras, refuerzan nuestra seguridad interior y apoyan las misiones esenciales de la OTAN. Las asociaciones son cruciales para proteger el bien común, mejorar nuestra capacidad de resiliencia y defender el orden internacional basado en normas. De este modo, la Alianza promueve diálogos estructurados con socios no miembros, tales como la Iniciativa de Estambul o el Diálogo Mediterráneo, donde las MFCS son parte de las relaciones con estos socios.

El Concepto Estratégico también afirma que “la estabilidad estratégica, lograda por medio de una disuasión y defensa efectiva, el control de armamentos y el desarme, y un diálogo político significativo y recíproco, sigue siendo esencial para nuestra seguridad. El control de armamentos, el desarme y la no proliferación (ADN) contribuyen en gran medida a los objetivos de la Alianza”.

Los Aliados utilizarán a la Alianza como plataforma para estos fines, y se han puesto en marcha varias líneas de trabajo para adaptar el modelo de la aproximación OTAN a los temas ADN.

España apoya asimismo los principios de transparencia y las medidas de reducción del riesgo como mecanismos para fomentar la confianza a nivel regional, como en el marco de la Unión Europea.

España participa en otros foros que promueven la confianza mutua, como la “Iniciativa 5+5 Defensa”, un grupo de 10 países a ambas orillas del Mediterráneo occidental, que organiza y realiza un Plan de actividades anual formado por un número creciente de actividades de cooperación militar (74 actividades en el año 2024), incluyendo cursos, seminarios, observadores en ejercicios (SAR, contaminación marina, control de tráfico marítimo, seguridad aérea), desminado humanitario, investigación sobre problemas que afectan a la seguridad regional, ciberdefensa, sanidad militar, enfoque de género, etc. La presidencia de turno de la “Iniciativa 5+5 Defensa” en 2024 recayó en España, coincidiendo con el 20º aniversario de creación de la Iniciativa, y donde se reforzaron los principios de confianza y seguridad mutua, así como su adaptación a los retos de seguridad actuales y futuros.

España también adopta medidas de fomento de la confianza y la seguridad bilaterales en regiones claves para la seguridad nacional. La Diplomacia de Defensa juega un papel clave en el impulso y la consolidación de las relaciones bilaterales con países de todo el mundo, con el objetivo de consolidar la confianza mutua a través de medidas como el intercambio de información, notificación de operaciones y ejercicios, fomento de la participación en los mismos y notificación de la reducción de armas y municiones.

España aprobó en 2011 un Plan de Diplomacia de Defensa, que es revisado de forma periódica. Es un conjunto de actividades, basadas principalmente en el diálogo y la cooperación, que realiza el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con los países socios y aliados para fomentar el conocimiento y confianza mutua, prevenir conflictos o fortalecer las capacidades de seguridad.

En el marco de la Diplomacia de Defensa española, se mantiene una relación fluida y sistemática con la mayor parte de países de Iberoamérica, África, Oriente Próximo y Asia, manteniendo Agregados de Defensa en un gran número de países, realizando Comisiones Mixtas de Defensa (COMMIX) y Reuniones bilaterales de Estados Mayores de los respectivos Ejércitos, donde se acuerdan Programas de Cooperación Bilateral (PCB).

En 2020, la pandemia de la Covid-19 conllevó una cierta interrupción de esta cooperación y la cancelación de muchas actividades, que se fueron retomando progresivamente conforme mejoraba la situación sanitaria.

Desde septiembre de 2021 las relaciones bilaterales que contribuyen al Fomento de la Confianza y a la Seguridad (FCS) han resurgido con fuerza. Respecto a Iberoamérica, durante el periodo de este informe, se han celebrado COMMIX con Chile, Colombia y Perú, siendo Brasil el siguiente país en la lista.

En Asia, durante el periodo que abarca el informe no se ha realizado ninguna COMMIX, pero se pretende continuar las “Military Talks” retomadas a comienzos de 2023 después del parón de la pandemia.

En relación con Oriente Medio, cabe mencionar las COMMIX celebradas con Jordania, Egipto, y Arabia Saudí. Además, Líbano es un país de interés prioritario para España, como lo demuestra la destacada contribución española a la misión UNIFIL y la aportación de ayuda humanitaria urgente motivada por la difícil situación que atraviesa este país desde 2022.

En África son regiones de gran importancia para el Fomento de la Seguridad y la Confianza el Magreb, el Sahel y el Golfo de Guinea, donde España lleva a cabo actividades de seguridad cooperativa con diversos países con el objetivo de mejorar sus capacidades militares y contribuir a su gobernanza.

En el Magreb, además de las constantes actividades de la Iniciativa 5+5, la cooperación es muy fructífera, con la realización de COMMIX con Túnez, Mauritania y Marruecos. En el Sahel, destaca la voluntad de continuar la especial relación con Malí después de la finalización de la Misión EUTM en ese país, mediante el impulso de la cooperación bilateral. En el Golfo de Guinea cabe significar la COMMIX con Senegal, además de las actividades de seguridad cooperativa con Cabo Verde y la firma de acuerdos de cooperación en materia de defensa con Camerún.

Se ha mantenido y ampliado el despliegue de un buque español en el Golfo de Guinea realizando actividades de Diplomacia de Defensa y de Seguridad Cooperativa, como patrullas y ejercicios conjuntos con los países ribereños, además de escalas en Mauritania, Ghana, Camerún, Nigeria, Senegal, Costa de Marfil, Cabo Verde, Benín y Angola. Este despliegue nacional contribuye al Concepto de Presencias Marítimas Coordinadas (PMC) de la UE en la Zona.

Durante 2024, España ha continuado demostrando un firme compromiso con la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea como instrumento de fomento de la estabilidad regional y la cooperación internacional en el marco de las medidas de confianza y seguridad (MFCS). En particular, la participación en misiones y operaciones desplegadas bajo mandato de la UE ha constituido una herramienta esencial para reforzar la transparencia, la previsibilidad estratégica y la cooperación multilateral en regiones especialmente sensibles.

En este contexto, cabe destacar que la Misión de Entrenamiento de la Unión Europea en Mali (EUTM Mali), donde España ha desempeñado un papel fundamental desde su creación en 2013, concluyó su mandato en mayo de 2024. La misión ha sido durante más de una década un ejemplo de cooperación estructurada entre Estados miembros para el refuerzo de capacidades locales.

Asimismo, España mantiene una presencia activa en la operación EUNAVFOR ATALANTA, contribuyendo regularmente con medios navales y personal a las tareas de vigilancia y protección del tráfico marítimo en el océano Índico.

Por otro lado, en el marco de la Iniciativa de Seguridad y Defensa de la UE para el Golfo de Guinea (EUSDI GoG), España ha intensificado su aportación mediante el despliegue de equipos móviles de entrenamiento (Mobile Training Teams) y asesoramiento militar.

Junto a estas contribuciones prioritarias, España sigue participando activamente en otras misiones y operaciones de la PCSD, como EUTM República Centroafricana, EUMAM Mozambique, EUTM Somalia, EUFOR ALTHEA y EUMAM Ucrania reafirmando su vocación de compromiso estructural con la estabilidad regional.